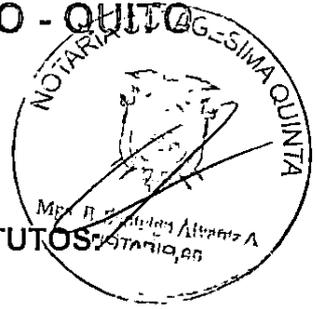


**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO OCTOGESIMO QUINTO - QUITO**



1 **ESCRITURA No. 20171701085P01097**

2

3

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS

4

QUE OTORGA:

5

MIGUEL ANGEL GALLEGO FRANCO, CALIDAD DE PRESIDENTE Y

6

SOCIO DE LA COMPAÑÍA RENBANCLLANT CIA. LTDA Y LA

7

SEÑORA MARCELA ELIZABETH GONZÁLEZ NAPA EN SU

8

CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

9

RENBANCLLANT CIA. LTDA

10

CUANTIA: INDETERMINADA

11

DI: 2 COPIAS

12

**** AJ ****

13

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

14

Ecuador, hoy día **SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE,**

15

ante mí, **MAGÍSTER SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO,** Notario

16

Octogésimo Quinto del Cantón Quito, **Comparecen a la celebración**

17

de la presente escritura los señores MIGUEL ANGEL GALLEGO

18

FRANCO, portador de la cedula de ciudadanía número

19

(1723495303), de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de

20

estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Sangolquí, en su

21

calidad de presidente y socio de la compañía RENBANCLLANT CIA.

22

LTDA y la señora MARCELA ELIZABETH GONZÁLEZ NAPA,

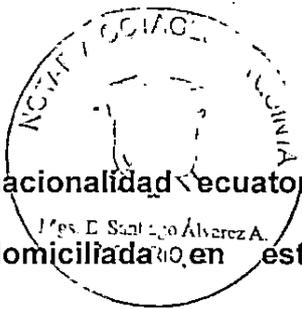
23

portadora de la cedula de ciudadanía número (1716740772), de

MANUEL POLIT LASSO Y AV. CAMILO PONCE

TELEFONO: (02) 2349140 / 0992925626

MAIL: notaria85quito@gmail.com



1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,
2 domiciliada en esta ciudad de Sangolquí, en su calidad de
3 Gerente General de la compañía RENBANCLLANT CIA. LTDA
4 **SEGÚNDA.- ANTECEDENTES** y me piden que eleve a escritura pública
5 el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO: sírvase**
6 **extender en el registros de escrituras públicas a su cargo una de**
7 **reforma de estatutos sociales de la COMPAÑÍA RENBANCLLANT**
8 **CIA. LTDA. De conformidad con las siguientes cláusulas:**
9 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de
10 la presente escritura los señores MIGUEL ANGEL GALLEGO
11 FRANCO, portador de la cedula de ciudadanía número
12 (1723495303), de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de
13 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Sangolquí, en su
14 calidad de presidente y socio de la compañía RENBANCLLANT CIA.
15 LTDA y la señora MARCELA ELIZABETH GONZÁLEZ NAPA,
16 portadora de la cedula de ciudadanía número (1716740772), de
17 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,
18 domiciliada en esta ciudad de Sangolquí, en su calidad de
19 Gerente General de la compañía RENBANCLLANT CIA. LTDA
20 **SEGÚNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía RENBANCLLANT
21 CIA. LTDA, tiene su domicilio en la ciudad de Sangolquí, y se
22 constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de
23 Quito, ante la Notaria Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima
24 Primera del cantón Quito, el catorce de enero del dos mil quince,
25 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el

1ps.



**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO OCTOGESIMO QUINTO - QUITO**



1 catorce de abril del dos mil quince.- la Junta
2 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
3 RENBANCLLANT CIA. LTDA. , de fecha trece de febrero del dos
4 mil dieciséis, ha decidido reformar los estatutos de la
5 compañía RENBANCLLANT CIA. LTDA., en los siguientes
6 términos: En el Capítulo Primero: de la Razón Social, del Domicilio,
7 del Objeto Social y del Plazo de Duración, se reforma el ARTÍCULO
8 TRES, DEL OBJETO SOCIAL quedando como objeto social de la
9 compañía: a) Rencauche de llantas, así como también podrá
10 comprender las siguientes actividades económicas
11 complementarias: b) compra y venta de materia prima para el
12 rencauche de llantas, c) comercialización, reparación, montaje y
13 chequeo de llantas, tubos de neumáticos y accesorios sean estos
14 nuevos o usados, d) comercialización de partes, piezas y
15 accesorios para vehículos automotores, e) importación y
16 comercialización de grasas, aceites y baterías, la compañía podrá
17 actuar por sí o por interpuesta persona natural o jurídica, y celebrar
18 actos, contratos y negocios, civiles y mercantiles, permitidos por la
19 ley. Se reforma en el Capítulo cuarto: del Gobierno, de la
20 Administración y de la Responsabilidad, en la SECCIÓN DOS: DEL
21 PRESIDENTE.- ARTÍCULO VEINTISIETE DEL NOMBRAMIENTO Y
22 DE LA DURACIÓN EN EL CARGO.- El presidente será nombrado
23 por la junta general de socios para un periodo de cinco años,

MANUEL POLIT LASSO Y AV. CAMILO PONCE
TELEFONO: (02) 2349140 / 0992925626
MAIL: notaria85quito@gmail.com



1 pudiendo ser reelegido indefinidamente. Puede ser socio o no. Así
2 como reformar la SECCIÓN TRES: DEL GERENTE GENERAL.-
3 ARTICULO VEINTINUEVE DEL NOMBRAMIENTO Y DE LA
4 DURACIÓN EN EL CARGO.- El gerente general será nombrado por
5 la junta general de socios para un período de cinco años, pudiendo
6 ser reelegido indefinido. REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
7 DE LA COMPAÑÍA RENBANCLLANT CIA. LTDA. Por medio de
8 los señores MIGUEL ANGEL GALLEGO FRANCO , en su calidad
9 de Presidente y MARCELA ELIZABETH GONZÁLEZ NAPA en su
10 calidad de Gerente General y por lo tanto representantes
11 legales de la compañía RENBANCLLANT CIA. LTDA, dando
12 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el
14 trece de febrero del dos mil dieciséis, la reforma de estatutos
15 sociales de la compañía RENBANCLLANT CIA. LTDA.,
16 respectivamente. CUARTA.- CERTIFICACIÓN.-certifico que el
17 presente cambio de reforma y codificación de los estatutos de la
18 compañía RENBANCLLANT CIA. LTDA., fue discutida y aprobada
19 por la junta extraordinaria universal de socios llevada a cabo el
20 trece de febrero del dos mil dieciséis, tal y como constan en el acta
21 de la Junta Extraordinaria universal de los Socios que se adjunta a
22 la presente escritura Usted señor notario, sírvase agregar las demás

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO OCTOGESIMO QUINTO - QUITO



1 cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto del
2 instrumento.-" (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes
3 ratifican la minuta inserta, que se halla firmada por el AB. NANCY
4 CAROLINA FABARA VERDEZOTO MAT.- 17-2016-913.- Para el
5 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
6 legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí, el
7 Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando
8 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo que doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



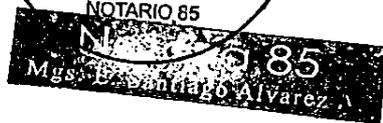
MIGUEL ANGEL GALLEGO FRÍAS, CALIDAD DE PRESIDENTE Y
SOCIO DE LA COMPAÑÍA RENBANCLLANT CIA. LTDA
CC: 1723495303



MARCELA ELIZABETH GONZÁLEZ NAPA EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RENBANCLLANT CIA.
LTDA
CC 171674077-2

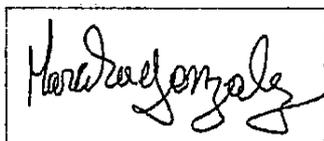


MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO OCTOGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716740772

Nombres del ciudadano: GONZALEZ NAPA MARCELA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE (QUININDE)

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZALEZ SARZOSA MANUEL MARCELO

Nombres de la madre: NAPA ANGULO LENNIS BENITA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-017-49851



170-017-49851



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Signature Not Verified

Digital Signature: JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.06 16:06:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723495303

Nombres del ciudadano: GALLEGO FRANCO MIGUEL ANGEL

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GALLEGO VERGARA MAURO ANTONIO

Nombres de la madre: FRANCO GIL ALBA LUCIA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-017-49868



174-017-49868

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.06 10:12:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

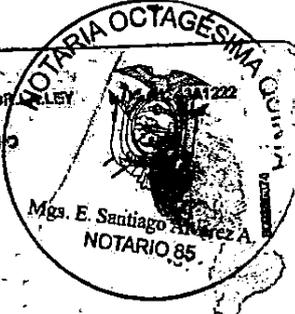


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE IDENTIDAD EXT APELLIDOS Y NOMBRES: **GALLEGO FRANCO MIGUEL ANGEL**
 NÚMERO: **172349530-3**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **Colombia Concepción (Antioquia)**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1991-12-09**
 NACIONALIDAD: **COLOMBIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




NOTARIA OCTAGESIMA QUINTA
 SUPERIOR LAS PERMIPOSASLEY
 GALLEGU VERGARA MAURO ANTONIO
 FRANCO GIL ALBA LUCIA
 QUITO
 2015-07-01
 2025-07-01





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

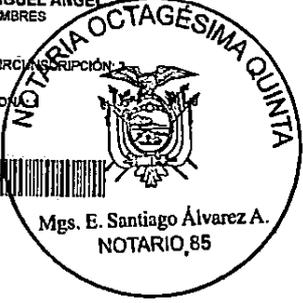
037 JUNTA No
037 - 192 NÚMERO
1723495303 CEDULA

GALLEGO FRANCO MIGUEL ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CALDERON PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN:
 ZONA:





[Handwritten signature]





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792607221001
RAZÓN SOCIAL: RENBANCLANT CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ NAPA MARCELA ELIZABETH
CONTADOR: REA RIVERA DIOGENES ARMANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N



FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/08/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE RENCAUCHE DE LLANTAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: EL CARMEN Calle: PASAJE NARANJALES Número: SN Intersección: SN Referencia ubicación: ATRAS DE LAS BODEGAS DE SUPERMAXI Celular: 0999679293 Email: llantarapidamg@hotmail.com Celular: 0997466932

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000301217
Fecha: 03/03/2017 13:47:28 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1792607221001

RAZÓN SOCIAL:

RENBANCLLANT CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

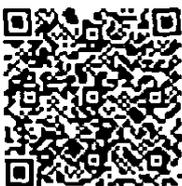
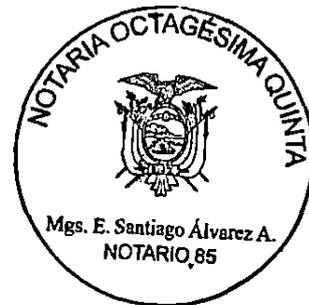
FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE RENCAUCHE DE LLANTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: EL CARMEN Calle: PASAJE NARANJALES Numero: SN Interseccion: SN Referencia: ATRAS DE LAS BODEGAS DE SUPERMAXI Celular: 0999679293 Email: llantarapidamg@hotmail.com Celular: 0997466932

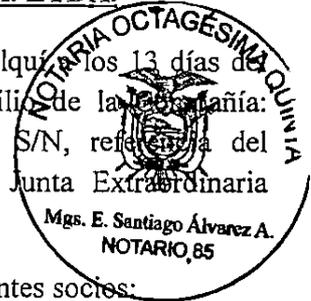


Código: RIMRUC2017000301217

Fecha: 03/03/2017 13:47:28 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA RENBANCLLANT CIA. LTDA.

En la Provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, Parroquia Sangolquí, los 13 días del mes de febrero del año 2017, siendo las 14h00 y en el domicilio de la compañía: Sangolquí, Barrio El Carmen, calle Pasaje Naranjales, Número S/N, referida del domicilio atrás de las bodegas de SUPERMAXI, se celebra la Junta Extraordinaria Universal de socios.



- Asisten a la Junta General Extraordinaria Universal los siguientes socios:

MIGUEL ANGEL GALLEGO FRANCO propietario de trescientas cincuenta (350) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00)

Firma:

MARCELA ELIZABETH GONZÁLEZ NAPA propietaria de cincuenta (50) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00)

Firma:

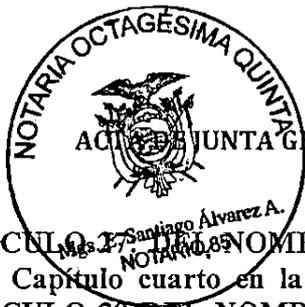
Por encontrarse presente el cien por ciento (100%) del capital social, los socios aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General de carácter Universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Concurren por tanto los dos socios titulares del cien por ciento del capital social.

Preside la reunión el señor MIGUEL ANGEL GALLEGO FRANCO, en su calidad de Presidente, y de igual manera confirma la presencia del 100% del capital social de la compañía; y actúa como secretaria la señorita MARCELA ELIZABETH GONZÁLEZ NAPA

El Presidente declara formalmente instalada la Junta General.

Los socios presentes, por unanimidad acuerdan tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- REFORMAR EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, en los artículos siguientes: En el capítulo primero REFORMAR EL ARTÍCULO TRES: DEL OBJETO SOCIAL; en el Capítulo cuarto, en la sección dos: del Presidente, REFORMAR EL



ARTÍCULO 27 DEL NOMBRAMIENTO Y DE LA DURACIÓN DEL CARGO; y en el Capítulo cuarto en la Sección tres: Del Gerente General, REFORMAR EL ARTÍCULO 29 DEL NOMBRAMIENTO Y DE LA DURACIÓN DEL CARGO. Y aprobada esta reforma de estatutos sociales en la Junta General Extraordinaria Universal de socios proceder a elevar la correspondiente escritura ante Notario Público y consiguiente inscribir dicha reforma en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui.

El orden del día es aprobado por unanimidad por todos los presentes, e inmediatamente se procede a tratarlo.

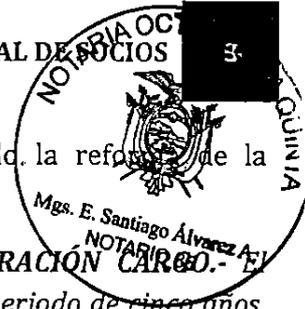
Toma la palabra el señor MIGUEL ANGEL GALLEGO FRANCO, en su calidad de Presidente, quien pone a consideración de la otra accionista que es necesario reformar el Estatuto Social de la compañía RENBANCLLANT CIA. LTDA. en los siguientes términos:

En el artículo tres: DEL OBJETO SOCIAL, el cual solo establece como objeto social el rencauche de llantas; poniendo a discusión que es necesario complementar las actividades económicas de la compañía, por lo que la reforma se establecería en el Capítulo Primero.- de la razón social, del domicilio, del objeto social y del plazo de duración; y la reforma se hará de la siguiente manera:

ARTÍCULO TRES: DEL OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: a) Rencauche de llantas; así como también podrá comprender las siguientes actividades económicas complementarias: b) compra y venta de materia prima para el rencauche de llantas c) comercialización, reparación, montaje y chequeo de llantas, tubos de neumáticos y accesorios sean estos nuevos o usados. d) comercialización de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores. Y, e) importación y comercialización de grasas, aceites y baterías. La compañía podrá actuar por sí o por interpuesta persona natural o jurídica, y celebrar actos, contratos y negocios, civiles y mercantiles, permitidos por la ley.

Así mismo, el Presidente pone a consideración de la otra accionista la duración del cargo tanto de Presidente como de Gerente General, por ser un periodo de dos años demasiado corto para su administración, por lo que es necesario aumentar la duración del cargo por un periodo estatutario de cinco años tanto para el Presidente como para el Gerente General, de esta forma reformar en el estatuto de la compañía en el Capítulo cuarto, en la sección dos: del Presidente, REFORMAR EL ARTÍCULO 27: DEL NOMBRAMIENTO Y DE LA DURACIÓN DEL CARGO; y en el Capítulo cuarto en la Sección tres: Del Gerente General, REFORMAR EL ARTÍCULO 29 DEL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS



NOMBRAMIENTO Y DE LA DURACIÓN DEL CARGO. Quedando la reforma de la siguiente manera:

ARTÍCULO VEINTISIETE: DEL NOMBRAMIENTO Y DE LA DURACIÓN DEL CARGO.- El presidente será nombrado por la junta general de socios para un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Puede ser socio o no.

ARTÍCULO VEINTINUEVE: DEL NOMBRAMIENTO Y DE LA DURACIÓN EN EL CARGO.- El gerente general será nombrado por la junta general de socios para un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinido.

Para terminar de tratar el punto único del orden del día el presidente manifiesta que aceptadas estas reformas se debe proceder a elevar la correspondiente escritura de Reforma de Estatutos ante Notario Público y consiguiente inscribir dicha reforma en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los SOCIOS APRUEBAN Y ACEPTAN POR UNANIMIDAD que se realice la REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, en los artículos siguientes: En el capítulo primero REFORMAR EL ARTÍCULO TRES: DEL OBJETO SOCIAL; en el Capítulo cuarto, en la sección dos: del Presidente, REFORMAR EL ARTÍCULO 27: DEL NOMBRAMIENTO Y DE LA DURACIÓN DEL CARGO; y en el Capítulo cuarto en la Sección tres: Del Gerente General, REFORMAR EL ARTÍCULO 29 DEL NOMBRAMIENTO Y DE LA DURACIÓN DEL CARGO. Reforma que quedará como se manifiesta en líneas anteriores. Y que la misma sea elevada en la correspondiente escritura de Reforma de Estatuto ante Notario Público y consiguiente inscribir dicha reforma en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui.



El Presidente de la Junta General, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

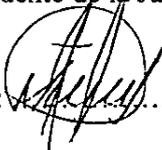
Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es APROBADA POR TODOS LOS SOCIOS sin hacer observaciones.

Siendo las 15h30 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.

MIGUEL ANGEL GALLEGO FRANCO
Presidente de la Junta /Socio

MARCELA ELIZABETH GONZÁLEZ NAPA
Secretaria / Socia

Fdo.: 

Fdo.: 

Sangolquí, 3 de febrero de 2017



Marcela Elizabeth González Napa
GERENTE GENERAL RENBANCLLANT CIA. LTDA.
PRESENTE.-

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA LIMITADA RENBANCLLANT CIA. LTDA.**

Por medio de la presente se efectúa la convocatoria para celebrar JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA RENBANCLLANT CIA. LTDA, como lo establece el Estatuto de la compañía limitada RENBANCLLANT CIA. LTDA.; CAPÍTULO CUARTO: del Gobierno, de la Administración y de la Responsabilidad; SECCIÓN UNO artículo 19: de la Convocatoria.

En esta JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS se procederá a tratar y resolver sobre el siguiente único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- REFORMAR EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, en los artículos siguientes: En el capítulo primero REFORMAR EL ARTÍCULO TRES DEL OBJETO SOCIAL; en el Capítulo cuarto, en la sección dos: del Presidente REFORMAR EL ARTÍCULO 27: DEL NOMBRAMIENTO Y DE LA DURACION DEL CARGO; en el Capítulo cuarto en la Sección tres: Del Gerente General, REFORMAR EL ARTÍCULO 29 DEL NOMBRAMIENTO Y DE LA DURACION DEL CARGO. Y aprobada esta reforma de estatutos sociales en la Junta General Extraordinaria Universal de socios proceder a elevar la correspondiente escritura ante el Notario Público y consiguiente inscribir dicha reforma en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui.

Para el efecto esta junta se celebrará en la Provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, Parroquia Sangolquí, el día lunes 13 de febrero del año 2017, a las 14h00, en el domicilio de la Compañía: Sangolquí, Barrio El Carmen, calle Pasaje Naranjales, Número S/N, referencia del domicilio atrás de las bodegas de SUPERMAXI.

Sangolquí a 31 de enero de 2017



SEÑORITA
MARCELA ELIZABETH GONZÁLEZ NAPA
Presente.-
De mis consideraciones

De acuerdo a lo tratado en la celebración de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA RENBANCLLANT CIA. LTDA, el día el día jueves 12 de enero del año 2017, a las 14h00, en el domicilio de la Compañía: Provincia de Pichincha, Cantón Rumíñahui, Parroquia Sangolquí, Barrio El Carmen, calle Pasaje Naranjales, Número S/N, referencia del domicilio atrás de las bodegas de SUPERMAXI.

Los SOCIOS APRUEBAN Y ACEPTAN POR UNANIMIDAD que se realice la reelección y renovación del nombramiento de **GERENTE GENERAL** sobre la señorita **MARCELA ELIZABETH GONZÁLEZ NAPA**, con cédula de ciudadanía 1716740772 de la COMPAÑÍA LIMITADA RENBANCLLANT CIA. .

Su nombramiento tendrá una duración de DOS AÑOS desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Rumíñahui. Sus deberes y atribuciones constan en la ley de compañías y en los estatutos.

Miguel Ángel Gallego Franco
Presidente
1723495303



ACEPTACION.- acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la COMPAÑÍA LIMITADA RENBANCLLANT CIA., para el que sido elegido en los términos del presente nombramiento.

Sangolquí a 31 de enero de 2017

Marcela Elizabeth González Napa
Gerente General
171674077-2



Por la atención prestada a la presente, y contando con su asistencia por ser usted socia propietaria de cincuenta (50) acciones ordinarias y nominativas de Entes de los Estados Unidos de América (USD1.00).

De esta manera queda usted convocada a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS detallada anteriormente.

Atentamente

MIGUEL ANGEL GALLEGO FRANCO
PRESIDENTE RENBANCLLANT CIA. LTDA.

A las del 03 de febrero de 2017 recibí esta convocatoria.

Firma.-
Marcela Elizabeth Gonzalez Napa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPANIA RENBANCLANT CIA. LTDA. designada para un periodo estatutario de DOS (2) años conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de doce de enero del dos mil diez y siete, a favor de la señora GONZALEZ NAPA MARCELA ELIZABETH, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1716740772, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS-repertorio No.87

Viernes, 3 de febrero del 2017



Elaborado por: 

Autorizado por: RM 



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Razon de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑIA RENBANCLLANT CIA. LTDA. designado para un periodo estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de doce de enero del dos mil diez y siete, a favor del señor GALLEGO FRANCO MIGUEL ANGEL, portador de la cédula de ciudadanía No. 1723495303, en el:

REGISTRO DE NÓMBRAMIENTOS repertorio No.88

Viernes, 3 de febrero del 2017



Elaborado por: VM

[Signature]
Autorizado por: RM

Mig. Patricio Calsatosa Tacco
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui

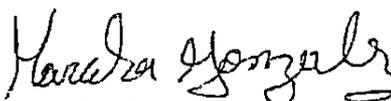


SEÑOR
MIGUEL ANGEL GALLEGO FRANCO
Presente.-
De mis consideraciones

De acuerdo a lo tratado en la celebración de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA RENBANCLLANT CIA. LTDA, el día el día jueves 12 de enero del año 2017, a las 14h00, en el domicilio de la Compañía: Provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, Parroquia Sangolquí, Barrio El Carmen, calle Pasaje Naranjales, Número S/N, referencia del domicilio atrás de las bodegas de SUPERMAXI.

Los SOCIOS APRUEBAN Y ACEPTAN POR UNANIMIDAD que se realice la reelección y renovación del nombramiento de **PRESIDENTE** sobre el señor **MIGUEL ANGEL GALLEGO FRANCO**, con cédula de identidad de extranjero 1723495303 de la COMPAÑIA LIMITADA RENBANCLLANT CIA. .

Su nombramiento tendrá una duración de DOS AÑOS desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui. Sus deberes y atribuciones constan en la ley de compañías y en los estatutos.


Marcela Elizabeth González Napa
Gerente General
171674077-2

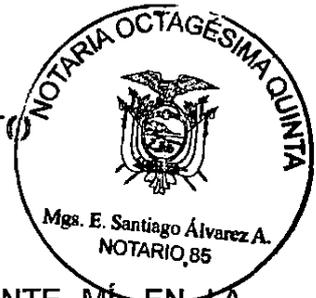


ACEPTACION.- acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la COMPAÑIA LIMITADA RENBANCLLANT CIA., para el que sido elegido en los términos del presente nombramiento.

Sangolquí a 31 de enero de 2017


Miguel Angel Gallego Franco
Presidente
1723495303

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO QUINTO - QUITO



HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN LA FECHA QUE CONSTA DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE: ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS: QUE OTORGA: MIGUEL ANGEL GALLEGO FRANCO, CALIDAD DE PRESIDENTE Y SOCIO DE LA COMPAÑÍA RENBANCLLANT CIA. LTDA Y LA SEÑORA MARCELA ELIZABETH GONZÁLEZ NAPA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RENBANCLLANT CIA. LTDA HOY DÍA SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DOS DIEZ Y SIETE.

MAGÍSTER EN DERECHO
NOTARIO OCTOGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000018364



20171701031000683

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701031000683

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2017, (9:47)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALLEGO FRANCO MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723495303
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	21071701085P01097

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN

QUITO

Dra. María José Palacios Vivero



RAZÓN. - Con esta fecha se tomó razón al margen en las escrituras, de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA RENBANCLLANT CIA. LTDA**, otorgada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, de fecha catorce de enero del año dos mil quince, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, la **REFORMA DE ESTATUTOS** de fecha seis de abril del año dos mil diecisiete, otorgada ante el Magister Santiago Álvarez Altamirano, Notario Octogésimo Quinto del Cantón Quito. Quito once de abril del año dos mil diecisiete.

Mariela Pozo Acosta
DOCTORA MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción**

Con esta fecha, queda inscrita la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía RENBANCLLANT CIA/ LTDA, otorgada, el seis de abril del dos mil diez y siete, ante el Notario público Octogésimo Quinto del cantón Quito, en lo concerniente, al Objeto Social y al Tiempo de Duración de las Dignidades de Presidente y Gerente General de Dos a Cinco años, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No.338

Lunes, 17 de abril del 2017



Responsable: - JAIME SALAZAR